Martin Joseph Serante al Señor de la
Villa de Villalba del Rey a veinte
y Seis de Agosto Año de mil Setecientos
y veinte y Seis Ante el Señor Don Juan
de la Peña Bentura Tamayo Don Juan
Bentura Blasquez Cura de Medina
de Rioseco Don Diego Benito Sainz de Cosio
Don Joseph de Zuñiga Don Antonio
Tomas Cano Don Diego Gaspar Blasquez
Don Pedro de Zuñiga Don Joseph Ximenez

Escribano Señor Don Juan Bentura Blasquez
Dijo Se Sabrá Pasado al Lugar de
Fuente Alamo de orden de Su Magd
a tomar las Declaraciones del Caudal de Difun-
to que existia a Su Cargo Y Sabiendo Lo
Mandado a Hoy que Se Cuenta Veinte
y Seis de Agosto de este Presente Año
Salio de Esta Villa Y Entrando por Su
Merced Legalmente no Han Lugar Cargo
Sesion Firmo en Dicho Lugar Pasado
para Lo Que Se Le Ofrece Y Mandó Se
Notifique a Quien Lo Sea Interesado=
Notificado que Sea Dijo Entendido Lo=
del Caudal del Difunto de Lugar de
Fuente Alamo de Esta Jurisdizion Pido
Se Entregue a Su Parte Y Lo Firmó